



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, MIAHUATLÁN, OAXACA
PERIODO 2017-2019



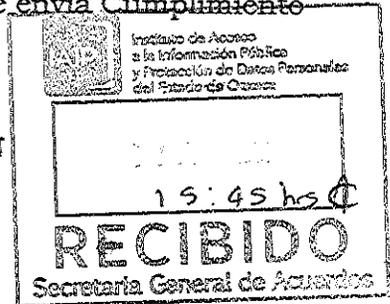
EXP. NÚM.: R.R./074/2018

NÚM. DE OFICIO: MSTT/UT/023BIS-B/2019

Santo Tomás Tamazulapam, Miahuatlán, Oaxaca a 18 de Abril de 2019

ASUNTO: Se envía Cumplimiento

**CIUDADANOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**



En atención al acuerdo del cinco de abril de dos mil diecinueve del expediente del Recurso de Revisión de número señalado al rubro, signado por el Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca se manifiesta lo siguiente: Con fecha diecisiete de abril de dos mil diecinueve se llevo a cabo la entrega del oficio MSTT/UT/023BIS-A/2019 donde se dan por conformes toda vez que acusaron de recibido, cumpliendo a lo dictado en el acuerdo mencionado, otorgando así la información solicitada.

Por lo anteriormente expuesto a usted Secretario General de Acuerdos, atentamente solicito:

Comis.
de Acceso
a la Información
y Protección de
Datos Personales
Oaxaca

ÚNICO: Se tenga al Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapam, Miahuatlán, Oaxaca cumpliendo con la resolución emitida por este Órgano Garante en el expediente del Recurso de Revisión 074/2018.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con: 01 Anexo
14/12/19
22 MAY 2019

**Sufragio efectivo. No reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**

**C. EMMANUEL SANTOS PACHECO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN**